

Las pruebas de virginidad serán un delito en Kosovo

El Gobierno kosovar ha propuesto que las pruebas de virginidad, aún habituales en el país, sean consideradas un delito penal y una violación de los derechos humanos, dentro de un paquete de enmiendas legales para endurecer las penas contra la violencia machista.

«Se prevé como un nuevo delito la prueba de virginidad, que se sancionará porque se considera una prueba médica innecesaria con la que se violan los derechos humanos elementales», señala la propuesta, que debe ser aún votada en el Parlamento, donde los partidos del Gobierno tienen mayoría, informa el portal Gazetablic.

Las enmiendas proponen castigar con penas graves las violaciones, las agresiones sexuales y la violencia doméstica, con castigos que incluyen la prohibición de trabajar en el sector público durante 10 años para quienes sean condenados por esos delitos.

En Kosovo, una sociedad patriarcal, todavía son frecuentes las pruebas de virginidad.

También son habituales las intervenciones quirúrgicas de «reparación» de la virginidad, con las que las mujeres quieren ocultar a sus futuros maridos que ya han tenido relaciones sexuales.

Esas intervenciones se efectúan en clínicas privadas y de forma ilegal, sobre todo en Albania, según la prensa de ese país vecino de Kosovo.

El Gobierno de Kosovo ha propuesto las enmiendas del Código Penal varias semanas después de las protestas masivas contra la violencia machista y la pasividad de las instituciones, después de que una niña de 11 años fuera violada por cinco hombres.

Varias personas fueron detenidas en relación con ese delito.

EFE